



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página:	1 de 10

Nombre del Servicio:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos (SB) de la República Dominicana.

1. Antecedentes

La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional. Actualmente además de la Sede la SB cuenta con dos Oficinas de Protección al Usuario (Prouuario) una en el Distrito Nacional y otra en Santiago de los Caballeros.

La SB como ente supervisor de las entidades de intermediación financiera y cambiaria según lo establecido en la Ley 183-02, ha diseñado un plan estratégico 2021-2024 mediante el cual se propone: "Ser una institución referente nacional e internacionalmente, reconocida por la calidad de su supervisión y el acompañamiento que brinda a los usuarios de los servicios financieros, respaldada por un personal altamente calificado y la excelencia en su gestión", y para alcanzar la visión se han identificado seis ejes estratégicos que engloban los objetivos estratégicos e iniciativas que durante el período 2021-2024 la SB se propone ejecutar.

Uno de estos ejes estratégicos es el de Eficiencia y Fortalecimiento Institucional, el cual le permitirá a la SB aumentar la efectividad y calidad de la gestión institucional con un enfoque orientado a resultados, la mejora continua, la continuidad de las operaciones y la sostenibilidad institucional.

Implementar un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio es un hito de relevante importancia en esta Superintendencia, como parte del fomento de un enfoque de organización resiliente y comprometida con el aseguramiento de la continuidad de las operaciones. En consonancia con el compromiso asumido por la alta dirección en la declaración de misión institucional de ser referente nacional e internacional.

En la actualidad la SB dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos en desarrollo, con niveles de responsabilidad definidos y con un marco y proceso para la gestión de riesgos documentado. Este sistema incluye lo siguiente: (i) Matrices de riesgos de los principales procesos de apoyo y misionales; y (ii) listado de controles preventivos, detectivos y compensatorios. (iii) Planes de tratamiento en ejecución para los riesgos dentro de los niveles no aceptados de acuerdo con las políticas internas de gestión de riesgos.

En función de lo anterior la SB se dispuso a realizar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en la norma ISO 22301:2019, como siguiente paso para lograr fortalecer la capacidad de resiliencia organizacional. En consecuencia, la SB requiere contratar una empresa especializada en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en la norma ISO 22301:2019, para la realización de los trabajos necesarios para que la SB disponga del referido servicio en todos sus procesos críticos y de apoyo, bajo un enfoque de sistema integrado, tomando en consideración que la SB cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo el estándar ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página: 2 de 10

2. Descripción del servicio

2.1. Objetivo y Alcance del servicio requerido.

El objetivo es contratar los servicios de una empresa consultora experimentada, para el diseño, y la implementación y auditoría del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en la norma ISO 22301:2019 y experiencia en implementación de sistemas de gestión integrados, con un alcance en los procesos críticos de institución.

El oferente debe considerar dentro del alcance del proyecto las siguientes actividades, los cuales deben formar parte de su oferta técnica y económica:

- Diagnosticar el estado actual de la gestión de la continuidad de negocio en la institución.
- Analizar y valorar el proceso de gestión de riesgos actual en términos de alineamiento con el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.
- Elaborar el cronograma de trabajo sobre las actividades para la ejecución del diseño e implementación del SGCN.
- **Realizar una actualización del análisis sobre el contexto de la organización con una visión de continuidad, donde se revise y desarrolle lo siguiente:**
 - ✓ Contexto interno y externo.
 - ✓ Misión, visión y valores
 - ✓ Necesidades y expectativas de las partes interesadas
 - ✓ Definición del alcance del sistema de gestión de continuidad de negocio, tomando en consideración el enfoque a la integralidad de diferentes normas ISO la identificación de los servicios y procesos críticos, y el contexto normativo de la institución.
- **Planificar el sistema de gestión de continuidad de negocio, incluyendo las siguientes actividades:**
 - ✓ Identificación de los servicios y procesos críticos soportándolos y de apoyos al SGCN.
 - ✓ Diseño de la política de continuidad de negocio. (Tomando en consideración la visión de sistema de gestión integrado)
 - ✓ Definición del gobierno y responsabilidades del SGCN. (Estructura organizacional, Comités de Gestión, Roles y Responsabilidades)
 - ✓ Definición de los objetivos del SGCN.
 - ✓ Identificación, análisis y evaluación de los riesgos y oportunidades de los procesos en términos de continuidad de negocio del proyecto de implementación del SGCN.
- **Diseñar y o revisar los elementos estratégicos, de apoyo y operativos al SGCN, como son:**
 - ✓ Elaboración y/o actualización de la información documentada sobre los procesos de obligado cumplimiento en un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.
 - ✓ Análisis de Riesgos (Este proceso está documentado dentro de la institución. Se tratará de asegurar que será adecuado a los lineamientos de la norma ISO 22301:2019)
 - ✓ Análisis del Impacto en el Negocio (o BIA por sus siglas en ingles)
 - ✓ Estrategias de Continuidad del Negocio (Incluir escenarios de ciberseguridad)
 - ✓ Plan General de Emergencias
 - ✓ Análisis de impacto de Aplicaciones del Negocio (AIA)



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Fecha de Actualización:
[Septiembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Gerencia

Página:

3 de 10

- ✓ Análisis de Riesgos Data Center
- ✓ Plan de Recuperación de Desastres (Recuperación Tecnológica)
- ✓ Plan de Continuidad de Negocio
- ✓ Plan de Gestión de Crisis

• **Ejecución de ejercicio y/o prueba de los planes creados o revisados en el proyecto:**

- ✓ Plan de Recuperación de Desastres
- ✓ Plan de Continuidad de Negocio
- ✓ Plan de Comunicación en Crisis y Plan de Asistencia Humanitaria
- ✓ Plan General de Emergencias

• **Programa de Concientización y capacitación del personal de la SB en torno a Continuidad del Negocio**

- ✓ 1 capacitación ejecutiva para directores sobre continuidad del negocio, la misma no debe pasar de 2 horas y pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.
- ✓ 1 capacitación especializada sobre la implementación de un sistema de continuidad de negocio para el Comité de Riesgos Institucional, a misma no debe pasar de 2 horas y pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.
- ✓ 1 capacitación para funcionales (equipos de implementación, áreas bajo alcance, y áreas soportes para la eficacia del sistema) y áreas bajo alcance sobre continuidad del negocio, esta deber ser un taller de al menos 4 horas, pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.

• **Programa de Ejercicios y Pruebas de Continuidad del Negocio, e Informe de resultados de las pruebas**

• **Diseñar los requisitos para la evaluación de desempeño y mejora del SGCN, basado en los siguientes lineamientos:**

- ✓ Integración de un proceso de auditorías internas de continuidad y gestión de no conformidades con el proceso actual de la Institución.
- ✓ Integración de un esquema de seguimiento y medición de los procesos con las prácticas de seguimiento en la institución.
- ✓ Diseño de los KPI's de procesos y su integración en el SGCN.

Nota:

Dentro del diseño de los puntos mencionados se deben incluir los levantamientos necesarios para la redacción de la información documentada y otras actividades relacionadas.

El alcance de este proyecto se dividirá en cinco (5) etapas:

- i. Etapa 1: Diagnóstico del estado actual del SGCN y plan de cierre de brechas de Continuidad de Negocio.
- ii. Etapa 2: Implementación del sistema, de cara al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 22301:2019, incluye la aprobación del plan de continuidad
- iii. Etapa 3: Incluye las pruebas del plan de continuidad y la auditoría interna, así como el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades de mejora producto de la auditoría interna.
- iv. Etapa 4: Trabajo conjunto para seguimiento y evaluación de efectividad de las brechas abordadas (calibración del sistema).
- v. Etapa 5: Incluye el acompañamiento en la auditoría externa y el acompañamiento post-auditoría de certificación para definición de los planes de acciones correctivas o de mejora que surjan.



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página:	4 de 10

2.2. Cronograma de entrega del servicio requerido:

El proveedor debe entregar un cronograma preliminar que contenga cada una de las etapas del proyecto, incluyendo la planificación y levantamiento de informaciones.

Como base para la elaboración de este cronograma preliminar, el proveedor debe considerar:

- Concluir cada etapa en un plazo no mayor a lo siguiente:
 - i. Etapa 1, abril de 2023
 - ii. Etapa 2, octubre de 2023
 - iii. Etapa 3, diciembre de 2023
 - iv. Etapa 4: marzo 2024
 - v. Etapa 5, junio de 2024.
- El cronograma preliminar debe contener la secuencia de implementación de las diferentes etapas y sus actividades.

Una vez firmado el contrato, la reunión de inicio del proyecto (kick-off) debe realizarse en un plazo no mayor a diez (10) días laborables; el cronograma definitivo de implementación deberá estar definido en un plazo no mayor a diez (10) días laborables a partir de dicha reunión de inicio del proyecto (kick-off).

2.3. Especificaciones técnicas del servicio requerido:

Se requieren los servicios de diseño e implementación Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en la norma ISO 22301:2019 para los procesos críticos de la SB, y los procesos estratégicos y de apoyo relacionados a los requisitos exigidos por la norma.

Se requiere el diseño e implementación de todas las actividades y/o documentos necesarios para lograr establecer el SGCN en materia de lo siguiente:

- **Análisis de brechas de hallazgos identificados en diagnóstico.** Debe realizarse un análisis cualitativo y de brechas sobre los hallazgos encontrados en el diagnóstico. Este análisis se debe presentar en un informe profesional pormenorizado indicando las acciones concretas para el cierre de brechas para lograr con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma ISO 22301:2019.
- **Cronograma de implementación.** El cronograma debe incluir todas las actividades necesarias para lograr la implementación del SGCN, en adición deberá considerar el tiempo estimado para la auditoría externa con la empresa certificadora en la norma ISO 22301, donde se requiere acompañamiento del implementador durante esta etapa.
- **Reporte Análisis de Contexto y apoyo en actualización del Plan Estratégico y Plan Operativo de la SB.** Analizar y elaborar un reporte sobre el contexto interno y externo de la SB y sus partes interesadas con miras a cumplir los requisitos de la norma ISO 22301.
- **Información documentada respecto a la identificación del alcance del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.** Reporte o documento que valide la determinación del alcance en el SGCN, indicado en el requisito 4.3 de la norma.
- **Identificación de procesos y servicios críticos.** Identificar los servicios y procesos críticos de la institución.



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página:	5 de 10

- **Política, objetivos e indicadores de continuidad de negocio.** Diseñar la política, objetivos e indicadores de continuidad, acorde con los propósitos establecidos, incluyendo el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y de mejora continua. Esta política debe ser realizada junto a los líderes de equipo de la SB.
- **Matriz de riesgos y oportunidades.** Determinar y analizar los riesgos y oportunidades que puedan afectar a la conformidad de los servicios, procesos y la capacidad de continuidad de las operaciones.
- **Plan de capacitaciones conforme al cumplimiento de los requisitos mínimos de la norma ISO 22301:2019.** Definir el plan de capacitaciones para los colaboradores de la SB que requieran de competencias para mantener el SGCN. Este plan debe identificar las posiciones y los niveles académicos necesarios para asegurar que las personas que puedan afectar al rendimiento del SGCN sean competentes en cuestión de una adecuada educación, formación y experiencia.
- **Propuesta de la estructura de gobernanza y organizacional para la administración del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.** Elaborar una propuesta sobre la estructura de gobernanza y estructura organizacional para la administración del SGCN, esta propuesta debe incluir nombre de las posiciones, descripciones de puestos, ubicación dentro de la estructura general y sus procesos para lograr que el SGCN sea sostenible en el tiempo.
- **Requerimientos e insumos para el plan de comunicaciones del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.** Definir los requisitos y canales para el desarrollo del plan de comunicaciones del SGCN, garantizando su aplicación y entendimiento en las partes interesadas y dentro de la institución.
- **Información documentada controlada de los procesos críticos de gestión de continuidad del negocio (manuales, políticas, protocolos, planes, formatos).** Revisar los formatos de la documentación controlada y verificar el nivel de cumplimiento en relación con los requisitos exigidos por la norma. En adición, documentar todos los procesos de gestión de continuidad del negocio críticos (manuales, políticas, procedimientos, etc.) necesarios para la implementación y funcionamiento eficaz del SGCN. Sobre este punto, se debe alinear con el proceso actual de control documental del SGC.
- **Kpi's.** Levantar y elaborar Kpi's para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SGCN, de acuerdo con el requisito de la norma.
- **Auditoría interna para evaluar la implementación del SGCN.** Realizar la auditoría interna previo a la auditoría externa de la empresa certificadora, en coordinación con el equipo de Auditoría Interna de la institución. El objetivo de esta auditoría es garantizar la implementación del SGCN y determinar el plan de acciones correctivas. Se debe incluir la revisión del procedimiento y criterios actuales de auditoría interna y para mantener el SGCN y garantizar la mejora continua. El oferente deberá contar con expertos en auditorías internas del SGCN ISO 22301:2019, para garantizar el correcto funcionamiento e implementación dentro de la institución.

El oferente debe contemplar en su propuesta, todas las actividades adicionales que se requieran para lograr la implementación del SGCN en la SB y su metodología de trabajo deben estar basada en lo siguiente:

- **Participación.** El equipo consultor debe trabajar de manera activa con el dueño del proceso bajo implementación del SGNC y sus colaboradores con el objetivo de transferir el conocimiento.
- **Personalización.** La propuesta debe adaptarse a las necesidades particulares de la SB. No se deben imponer métodos ni técnicas, las soluciones de basan en el consenso de todas las partes interesadas.



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página: 6 de 10

- iii. Planificación. El proceso de implementación debe regirse por el tiempo específico indicando en el punto 2.2 de este documento. El equipo consultor debe ofrecer seguimiento permanente para asegurar la planificación adecuada de cada actividad.
- iv. Mejora continua. El sistema de gestión debe desarrollarse como una acción permanente de mejora.

3. Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios:

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) en estado activo; además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- El oferente debe tener más de cinco (5) años de experiencia demostrable en implementación de sistemas de gestión de continuidad de negocio, preferiblemente en el sector bancario.
- El oferente debe presentar al menos **dos (2) implementaciones exitosas del SGCN ISO 22301:2019** a clientes diferentes; al menos **una (1)** de estas implementaciones exitosas debe ser de una institución pública y/o **una (1)** a entidades de intermediación financiera y cambiaria nacional o internacional. Las implementaciones deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma.
- El oferente debe presentar al menos **tres (3) cartas de referencia** de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación exitosas, las cartas no deben tener más de 5 años de emitidas. La Superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los trabajos realizados y el éxito de las implementaciones trabajadas.
- El oferente debe poseer una certificación mayor a cinco (5) años que lo acredite con la competencia de implementador y auditor líder en el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en la ISO 22301:2019, o en versiones anteriores.
- El oferente debe presentar su **Metodología y Plan de trabajo (ver sección 2.2)** adecuado a las necesidades de tiempos y entregables planteados en este documento, donde especifique un esquema de planificación, análisis, diseño y verificación que permita implementar todos los requisitos exigidos por la norma ISO 22301:2019, incluyendo los siguientes aspectos:
 - Dividir el plan de trabajo en las 3 etapas definidas.
 - Especificar los resultados esperados en cada una de las etapas y el tiempo de duración de cada etapa.
 - Descripción de como realizarán la implementación, su metodología, procedimientos y herramientas que utilizarán.
 - Organigrama del equipo destinado al proyecto.
 - Especificar el equipo de trabajo indicando los nombres, roles y perfil profesional de los especialistas que se asignarán a cada etapa del proyecto
 - Plan de comunicación y entrega de informes que contenga actas de reuniones, registros de incidencias y riesgos, informes sobre el estado del proyecto, puesta en marcha, entrega de reportes, entre otros.

En esta Metodología y Plan de trabajo el oferente debe describir paso a paso como irá ejecutando la implementación del SGCN basado en la ISO 22301:2019 en la Superintendencia de Bancos. Además, debe identificar qué apoyo requiere del personal de la SB para el traspaso del conocimiento y en sentido general el éxito del proyecto.

- El oferente deberá presentar el **cronograma de trabajo** propuesto en formato Gantt en donde se pueda apreciar: (i) las distintas tareas e hitos del proyecto; (ii) fecha de inicio, finalización de cada tarea y predecesoras; (iii) recursos humanos del oferente y de la SB; (iv) ruta crítica; (v) entre otros. Este cronograma deberá estar presentado en formato de hoja de cálculo (MS-Excel) y PDF.
- El oferente deberá contemplar en su propuesta todo el personal necesario para cumplir con las fechas de la implementación del SGCN basado en la norma ISO 22301:2019.



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Fecha de Actualización:
[Septiembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Gerencia

Página:

7 de 10

- El oferente se compromete a que, en caso de existir situaciones de inconductas en su equipo de trabajo del oferente, reportadas por la SB, la empresa consultora sustituirá a la persona del conflicto, por un personal de igual o mejor competencia técnica del sustituido.
- La selección del personal que trabajará en el proyecto de implementación de parte del oferente debe ser tal que permita trabajar de forma paralela en las distintas áreas funcionales de las diferentes etapas a implementar de manera que puedan lograrse los objetivos en términos de fecha del proyecto.
- El oferente adjudicado debe documentar con minutas e informes todas las actividades y reuniones que se realizan. Debe llevar el control de cambios del proyecto con las distintas aprobaciones.
- Una vez iniciado los trabajos de consultoría, el oferente adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estos términos de referencia, así como cualquier otro soporte del proceso y/o documento presentado en la oferta.

4. Requisitos al personal de la empresa:

- **Gerente o Líder del Proyecto:**
 - Debe poseer una experiencia de **mínimo tres (3) años** en implementaciones de sistemas de gestión de continuidad de negocio.
 - Debe haber dirigido al menos **dos (2) implementaciones exitosas** del SGCN basado en la norma ISO 22301. Las cuales debe demostrar en el formulario de experiencia del personal con sus soportes.
 - Debe estar certificado como líder implementador en la norma ISO 22301:2019
- **Capacidad y Experiencia del personal del equipo del Proyecto:**
 - Dentro de los miembros del equipo del proyecto o dentro del equipo identificado para trabajar en la consultoría debe existir (deben completar el formulario de currículo del personal y experiencia del personal del oferente):
 - **Mínimo UN (1) consultor senior** especialista en implementación del SGCN ISO 22301. Este consultor debe tener la Certificación Senior Lead Implementer ISO 22301 y debe tener un mínimo de 5 años en Gestión de Continuidad del Negocio. Deberá servir de guía durante los levantamientos de información de los procesos para cada uno de los puntos que son requeridos por la norma. Dirigir y planificar la auditoría interna del sistema de gestión durante su implementación.
 - **Mínimo UN (1) auditor líder en ISO 22301** especialista en auditorías de continuidad de negocio y planes de acciones de correctivas para garantizar la implementación del sistema. Este profesional debe tener la Certificación Lead Auditor ISO 22301:2019 y debe tener un mínimo de 5 años en Gestión de Continuidad del Negocio.
Mínimo DOS (2) ingeniero de procesos. especialista en levantamiento, diseño y documentación de procesos. Responsable de realizar los levantamientos de procesos para la redacción de la información documentada, el diseño de diagramas de flujos y todas las actividades relacionadas al proyecto. Deberá dar el seguimiento correspondiente para las actividades y tareas del plan de trabajo para cumplir con los tiempos establecidos.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado que identifique al personal de la empresa.
- El trabajo se realizará de forma híbrida (remoto y presencial). La presencialidad es requerida para algunas reuniones con la alta gerencia y capacitaciones.

5. Forma de pago

Se otorgará un 20% de anticipo luego de la presentación de la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firma del contrato. El resto de los pagos se realizarán aplicando el siguiente esquema, sujeto a la entrega de informes por cada hito.



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana		Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página:	8 de 10

Hito	Documentación requerida	Pago (como porcentaje del monto de la oferta)
Anticipo: Pagado posterior a la presentación de la garantía de buen uso de anticipo y firma de contrato	Garantía de buen uso del anticipo y Contrato Firmado	20%
Hito para Pago (1): Concluida todas las actividades de la Etapa 1 Diagnóstico del estado actual del SGCN en la SB y plan de mejora	Factura por un monto de 30% del monto de la oferta y Acta de Aceptación de Avance debida firmada por los Representantes de la SB y el Representante del Oferente Adjudicado.	30%
Hito para Pago (2): Concluida todas las actividades de la Etapa 2. Implementación del sistema, de cara al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 22301:2019, incluye la aprobación del plan de continuidad	Factura por un monto de 40% del monto de la oferta y Acta de Aceptación de Avance debida firmada por los Representantes de la SB y el Representante del Oferente Adjudicado.	30%
Hito para Pago (3): i. Incluye las pruebas del plan de continuidad y la auditoría interna, así como el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades de mejora producto de la auditoría interna.	Factura por un monto de 10% del monto de la oferta y Acta de Aceptación de Avance debida firmada por los Representantes de la SB y el Representante del Oferente Adjudicado.	10%
Hito para Pago (4): Concluida todas las actividades de la Etapa 4, incluye el trabajo conjunto para seguimiento y evaluación de efectividad de las brechas abordadas (calibración del sistema)	Factura por un monto de 5% del monto de la oferta y Acta de Aceptación de Avance debida firmada por los Representantes de la SB y el Representante del Oferente Adjudicado	5%
Hito para Pago (5): Aceptación Conforme: i. Incluye el acompañamiento en la auditoría externa y el acompañamiento post-auditoría de certificación para definición de los planes de acciones correctivas o de mejora que surjan.	Factura por un monto de 5% del monto de la oferta y Acta de Aceptación de Avance debida firmada por los Representantes de la SB y el Representante del Oferente Adjudicado	5%

Cada pago será realizado en no más de 30 días de haber presentado la factura con la documentación requerida.

Los Representantes de la SB para fines de aceptación conforme de los avances del proyecto de implementación serán el Gerente, Encargada de la División de Riesgo Operacional, Encargada de División de Transformación y Desarrollo Organizacional

El oferente debe considerar que el monto de la oferta no debe presentar/incluir ITBIS, y que con cada pago de factura presentada se realizaran las retenciones establecidas en el código tributario.

Arth *65*



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Fecha de Actualización:
[Septiembre 2022]

Dirección/Gerencia:

Gerencia

Página:

9 de 10

6. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	<p>Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049).</p> <ul style="list-style-type: none">El oferente debe tener más de cinco (5) años de experiencia demostrable en implementación de sistemas de gestión de continuidad de negocio, preferiblemente en el sector bancario.El oferente debe presentar al menos dos (2) implementaciones exitosas del SGCN ISO 22301:2019 de clientes diferentes; una (1) de estas implementaciones exitosas debe ser de instituciones públicas y/o una (1) a entidades de intermediación financiera y cambiaria nacional o internacional. Las implementaciones deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma. Como soporte a este formulario debe presentar Certificados de Aceptación Conforme, cartas de recepción definitiva de trabajos similares, o copia de contratos de trabajo similares.	
2	<p>Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar al menos tres (3) cartas de referencia de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación exitosas. La Superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los trabajos realizados y el éxito de las implementaciones trabajadas. Las cartas deben estar timbradas, tener la información de la empresa y contactos que permitan al equipo pericial de la superintendencia hacer cualquier evaluación que entiendan de lugar.</p>	
3	<p>Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). La empresa oferente debe presentar los formularios indicados para detallar la experiencia profesional de su personal principal destinado al proyecto (experiencia del personal principal y Currículo de estos) el cual deberá cumplir con lo exigido en estos términos de referencia. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que forme parte del proyecto de consultoría. A estos formularios deben anexar los soportes y evidencias que demuestren lo indicado en el formulario (i.e. CV).</p>	
4	<p>Metodología y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta formal descriptiva que desglose su metodología de trabajo, adecuado a las necesidades de tiempos y entregables planteados en este documento para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, basado en ISO 22301:2019. Este plan de trabajo debe contemplar e incluir de forma detallada lo exigido en estos términos de referencia y sus anexos. En la presentación de este plan el oferente deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">Dividir el plan de trabajo en las cuatro (4) etapas definidas.Especificar los resultados esperados en cada una de las etapas y el tiempo de duración de cada etapa.Descripción de como realizarán la implementación, su metodología, procedimientos y herramientas que utilizarán.Organigrama del equipo destinado al proyecto.Especificar el equipo de trabajo indicando los nombres y roles de los especialistas que se asignarán a cada etapa del proyectoPlan de comunicación y entrega de informes que contenga actas de reuniones, registros de incidencias y riesgos, informes sobre el estado del proyecto, puesta en marcha, entrega de reportes, entre otros. <p>El oferente debe considerar que el plan debe describir paso a paso como irá ejecutando la implementación del SGCN en la Superintendencia de Bancos, además de identificar qué apoyo requiere del personal de la SB para el traspaso del conocimiento y en sentido general el éxito del proyecto.</p>	



	Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio basado en los requisitos de la norma ISO 22301:2019, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	Fecha de Actualización: [Septiembre 2022]	
	Dirección/Gerencia:	Gerencia	Página: 10 de 10

5	Certificación como auditor líder de la norma ISO 22301:2019	
6	Cronograma de trabajo propuesto en formato Gantt en donde se pueda apreciar: (i) las distintas tareas e hitos del proyecto; (ii) fecha de inicio, finalización de cada tarea y predecesoras; (iii) recursos humanos del oferente y de la SB; (iv) ruta crítica; (v) entre otros. Este cronograma deberá estar presentado en formato de hoja de cálculo (MS-Excel) y PDF.	
7	Borrador de Acuerdo de Servicio (SLA) que contenga lo indicado en estos términos de referencia.	

Gabriela Sánchez	Rosanna Heredia
Encargada División Riesgo Operacional	Encargada División de Transformación y Desarrollo Operacional
Firma: 	Firma: